ACTA DE REPLANTEO PREVIO

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION AS OBRAS E SERVIZOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PLAN UNICO DE CONCELLOS) "POS+2019"

CONCELLO DE OZA - CESURAS

OBRA: RED DE PLUVIALES EN BENDRADE. OZA-CESURAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, publicada en el BOE n° 272 de 9 de noviembre de 2017, por la Arquitecta D° . EVA LOPEZ RODRIGUEZ, se procede al replanteo de las obras del proyecto, resultando una sensible coincidencia con la realidad, sin que se aprecien dificultades para su ejecución, dejándose sobre el terreno referencia de las operaciones.

Terminado el replanteo, se redacta la presente acta, que se subscribe en Oza – Cesuras, en la fecha de la firma electrónica.

En Oza - Cesuras, Diciembre de 2018.

Fdo.: La Arquitecta

Eva López Rodríguez (COAG 4744)